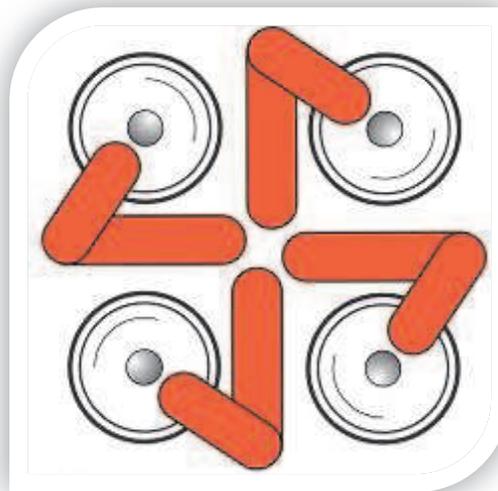


# GUIA DE TRAMITES PARA VANTS & DRONES



*Este documento fue generado por quien suscribe como usuario final sin intervención del ANAC en su confección*

*(El procedimiento puede variar según lo disponga la Administración Nacional de Aviación Civil)*

**RECORDA PRESENTAR POR MESA DE ENTRADA EN LA ANAC; LA DOCUMENTACION RECIBIDA EN EL CURSO DE PILOTO, PROCEDIMIENTOS, MANTENIMIENTO DESCRIPTOS EN LOS MANUALES Y LIBROS CORRESPONDIENTES**

## ESTE DOCUMENTO CONTIENE

- Alta en el CAD del ANAC
- Verificar CUIT en AFIP
- Alta de VANT en CAD de ANAC
- Presentación de formulario y pago de tasas
- Preguntas de examen (la ANAC informo 96 preguntas con sus respuestas por múltiples opciones, el sistema informático selecciona 30 de ellas al azar y lo califica automáticamente)
- Examen modelo (Lo toma un Inspector de ANAC en un Espacio Aéreo controlado)
- Ejercicios de vuelos de examen

# INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL CAD CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR PERFIL VANT Y DAR DE ALTA UN DRONE

## SOLICITAR PERFIL VANT

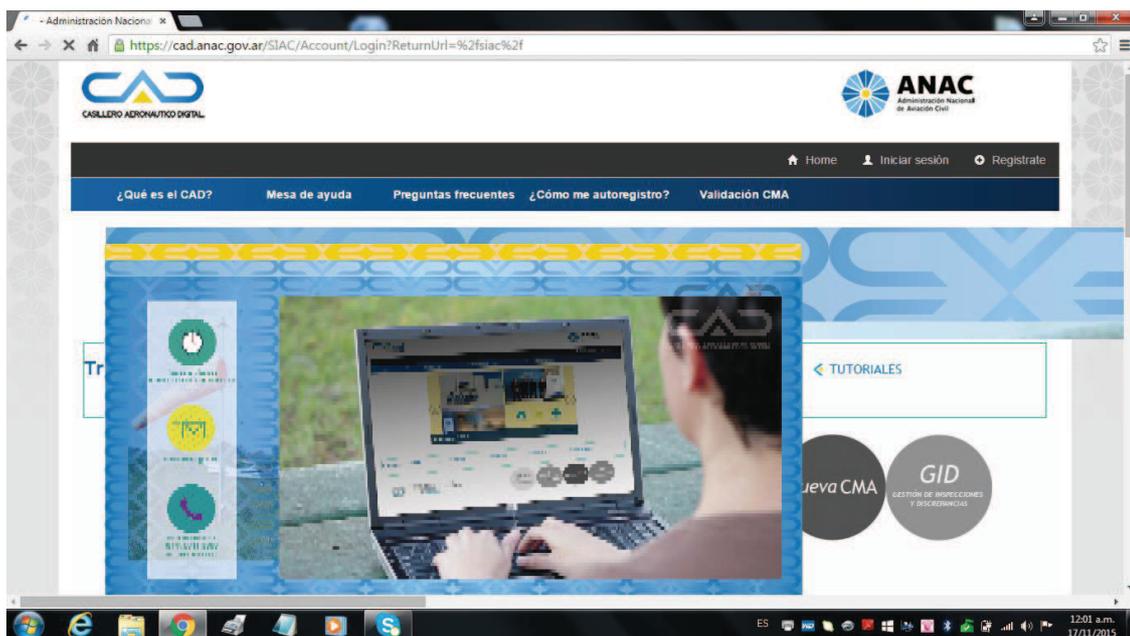
Primeros pasos ingresar al sitio web del ANAC (<http://www.anac.gov.ar/>)



Ingresar al Casillero Aeronáutico Digital

Para dar el alta el usuario por primera vez y validarlo leer **Guía paso a paso SIC@CAD**

En este instructivo se detalla el Alta de Usuarios y registro de Vant / Drones con el usuario ya activo



Inicia Sesión al CAD

Usuario:  
20252518208

Contraseña:  
\*\*\*\*\*

Iniciar sesión

¿Olvidaste tu contraseña?

¿Aún no estás registrado en el CAD?  
Regístrate ahora

Ingresar al Casillero Aeronáutico Digita, ingresar en el nombre de Usuario, el CUIT declarado por el operador y su respectiva contraseña.

**IMPORTANTE:**

Estos Datos ya debieron ser verificados según lo indica el **Guía paso a paso SIC@CAD** (Anexo a este documento)

Administración Nacional de Aeronáutica Civil (ANAC) - Casillero Aeronáutico Digital

Home Administración MARTIN RUBEN MARTIN

Nombre de Usuario: 20252518208

Tipo de Documento (\*): DNI Número de Documento (\*): 25251820

Apellido/s (\*): MARTIN Nombre/s (\*): MARTIN RUBEN

CUIT/CUIL: 20252518208

Sexo (\*): M - MASCULINO Estado Civil:

Fecha de Nacimiento: 31/10/1976 Edad: 39 años

Nacionalidad (\*): REPUBLICA ARGENTINA

Teléfono: 0800-362-0847 Celular: 1566347783

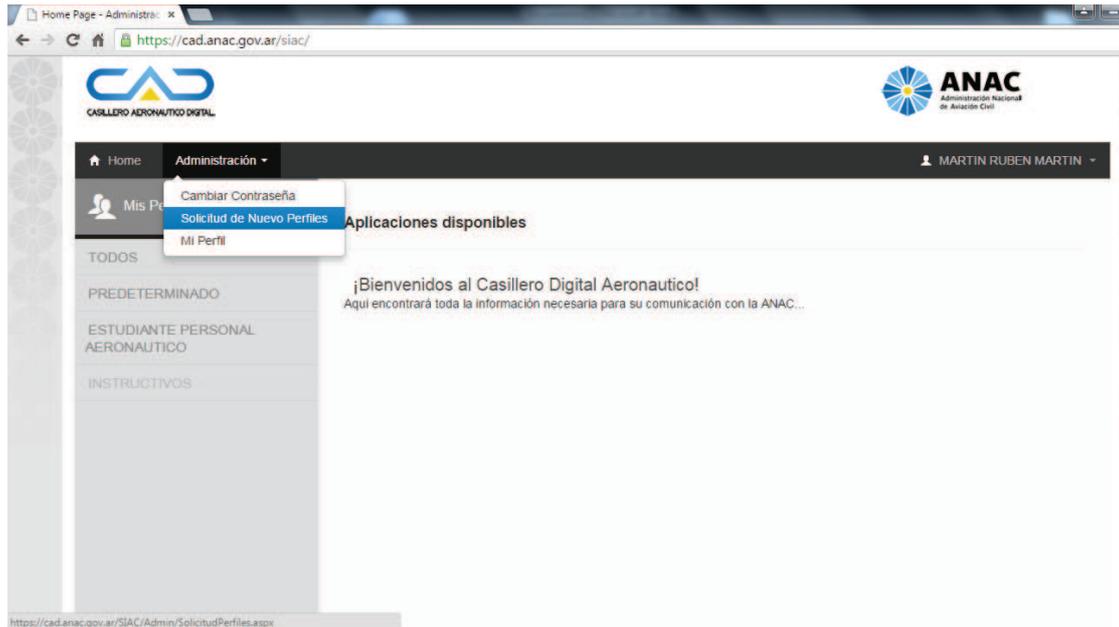
E-mail: martin@informaticavip.com.ar E-Mail alternativo: info@informaticavip.com.ar

Domicilio

Provincia: BUENOS AIRES Departamento/Partido: TIGRE

El operador debe verificar que haya cargado correctamente los datos en su perfil de usuario, una vez verificado tiene que proceder a solicitar un nuevo perfil VANT.

El usuario tiene que ir a Administración y seleccionar Solicitud de nuevo Perfil



Y en la solapa Perfiles desplegar el menú y seleccionar la opción VANT

Trámite de Solicitud de Nuevos Perfiles

Usuario: 20252518208      Email: martin@informaticavip.com.ar

Apellido/s: MARTIN      Nombre/s: MARTIN RUBEN

Perfiles:

Observaciones:

- ORGANISMOS CON CONVENIO SLA
- PERSONAL AEROCLUB
- PERSONAL AERONAUTICO
- PERSONAL ANAC
- PERSONAL ANAC EN COMISION DGCTA
- PERSONAL ESCUELAS DE VUELO
- VANT**

Guarde los cambios

**Información del trámite**

Hemos registrado su pedido de nuevos perfiles. Su número de trámite es: **123296**.  
Se le han enviado por email las instrucciones de como debe continuar el trámite.

[Home](#) - [Sitio Oficial](#)

El Sistema le informara el número de trámite para su posterior seguimiento.

## SOLICITAR ALTA VANT/DRONE

Ingresar a su cuenta de CAD en el sitio web del ANAC (Página principal)

Inicia Sesión al CAD

Usuario:  
20252518208

Contraseña:  
\*\*\*\*\*

**Iniciar sesión**

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

[¿Aún no estás registrado en el CAD?  
Regístrate ahora](#)

Ir a la Sección VANT

Recibidos (31) - martin@... x donde esta el serial de m... x Home Page x

https://cad.anac.gov.ar/siac/#

**CAD**  
CASILLERO AERONAUTICO DIGITAL

**ANAC**  
Administración Nacional  
de Aviación Civil

Home Administración - MARTIN RUBEN MARTIN -

Mis Perfiles

**TODOS**

PREDETERMINADO

ESTUDIANTE PERSONAL AERONAUTICO

VANT

INSTRUCTIVOS

Aplicaciones disponibles

VEHICULO AEREO NO TRIPULADO

CERTIFICACION MEDICA AERONAUTICA

https://cad.anac.gov.ar/siac/#

Ir a Opciones, Declaración de Propiedad de VANT



**Datos del Drone**

- Marca
- Modelo
- Número de Serie
- Fabricante
- Lugar de Fabricación
- Año de Fabricación
- Peso
- Color
- Lugar de Guardado

**Completar por el Usuario**

- Completar por el Usuario



Luego de Completar la sección Datos VANT, proceda a Guardar los cambios y el sitio le mostrara un cartel emergente indicando que el procedimiento se realizó correctamente

Confirmar Tramite de Registro VANT

**DECLARACIONES JURADAS DEL TITULAR**

- 1.- Declaro ser el único propietario del bien identificado en la sección segunda de esta declaración, por haberlo adquirido en forma legítima.
- 2.- Declaro tener la posesión actual, pública, pacífica e ininterrumpida del bien declarado.
- 3.- Declaro que todos los datos y contenidos manifestados y consignados en esta declaración jurada son ciertos y veraces.
- 4.- Declaro haber completado personalmente la presente declaración jurada.
- 5.- Declaro haber leído y comprendido las instrucciones detalladas para completar la siguiente declaración.

Aceptar

Cancelar

Luego procedamos a Agregar al Propietario del Dron, pudiendo ser Persona Física ó Persona Jurídica

**Agregar Propietario**

- Persona Física/ Persona Jurídica
- Datos del Propietario
- Profesión/Actividad
- Datos Madre
- Datos Padre
- Nombre Cónyuge
- Porc. Propiedad

**Completar por el Usuario**

- Completar por el Usuario

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://cad.anac.gov.ar/VANT/TramiteRegistro/Create?Tramite=124090>. The page title is 'Vehículo Aéreo'. A modal window titled 'Agregar Propietario' is open, showing a form for adding a proprietor. The form has two radio buttons: 'Persona Física' (selected) and 'Persona Juridica'. Below this, there is a 'Datos del Propietario: ?' field with a 'Seleccionar' button. The form is divided into three columns: 'Profesion/Actividad: ?' with a text input; 'Datos Madre: ?' with a text input; 'Datos Padre: ?' with a text input; 'Nombre Cónyuge: ?' with a text input; 'Apellido Cónyuge: ?' with a text input; 'Nro de Doc Cónyuge: ?' with a text input; and 'Porc Propiedad: ?' with a text input. At the bottom of the modal are 'Guardar' and 'Cancelar' buttons. The background shows the main application interface with a sidebar and a 'Confirmar' button.

El usuario puede apretar el botón “Seleccionar” para buscar sus datos con el número de CUIT

Buscar Datos Propietario en CAD

\* CUIT: [20252518208]

Aceptar Cancelar

Profesion/Actividad: ? Datos Madre: ? Datos Padre: ?

Nombre Conyuge: ? Apellido Conyuge: ? Nro de Doc Conyuge: ?

Porc Propiedad: ?

Guardar Cancelar

Y luego el usuario completa los datos requeridos en la sección

Agregar Propietario

Persona Fisica Persona Juridica

Datos del Propietario: ? **Seleccionar**

MARTIN, MARTIN RUBEN(20252518208)

Profesion/Actividad: ? Datos Madre: ? Datos Padre: ?

EMPRESARIO GRISELDA RAUL

Nombre Conyuge: ? Apellido Conyuge: ? Nro de Doc Conyuge: ?

VERONICA NERBI 21509454

Porc Propiedad: ?

100

Guardar Cancelar

Guarde los cambios y pase a la sección de Datos de Adquisición

Tramite de Registro VANT N° 123508

Datos VANT Propietarios Datos de Adquisición Autorización de Gestion

Agregar Propietario

Datos Propietario	Tipo Propietario	Porcentaje	
MARTIN, MARTIN RUBEN(20252518208)	PERSONA FISICA	1	Borrar

Guardar Confirmar

Confirmar Tramite de Registro VANT

**DECLARACIONES JURADAS DEL TITULAR**

- 1.- Declaro ser el único propietario del bien identificado en la sección segunda de esta declaración, por haberlo adquirido en forma legítima.
- 2.- Declaro tener la posesión actual, pública, pacífica e ininterrumpida del bien declarado.
- 3.- Declaro que todos los datos y contenidos manifestados y consignados en esta declaración jurada son ciertos y veraces.
- 4.- Declaro haber completado personalmente la presente declaración jurada.
- 5.- Declaro haber leído y comprendido las instrucciones detalladas para completar la siguiente declaración.

Aceptar Cancelar

## Datos de Adquisicion

Guardado Se guardo exitosamente!

Tramite de Registro VANT N° 123508

Datos VANT > Propietario/s > **Datos de Adquisicion** > Autorizacion de Gestion

Numero de Factura: ? 264	Fecha de Adquisicion: ? 03/03/2015	Reparticion Aduanera: ? NO APLICA
Valor Moneda de Local: ? 9	Valor Moneda de Origen: ? 1	Moneda de Origen: PESOS
Numero de Documento de Importacion: ? NO APLICA	Tipo de Documento de Importacion: ? NO APLICA	Fecha de Importacion: ? 17/11/2015
Actividades: ? VARIAS		

Guardar Confirmar

Bandeja de entrada

El usuario debe completar toda la información requerida, en el caso que desconozca un Datos debe tipiar "NO APLICA", la totalidad de los campos deben ser completados.

Por último el usuario puede autorizar a otra persona física a realizar el trámite ante la ANAC o declararse el mismo para realizar el trámite ente ente regulador.

MARTIN RUBEN MARTIN Home

Tramite de Registro VANT N° 123508

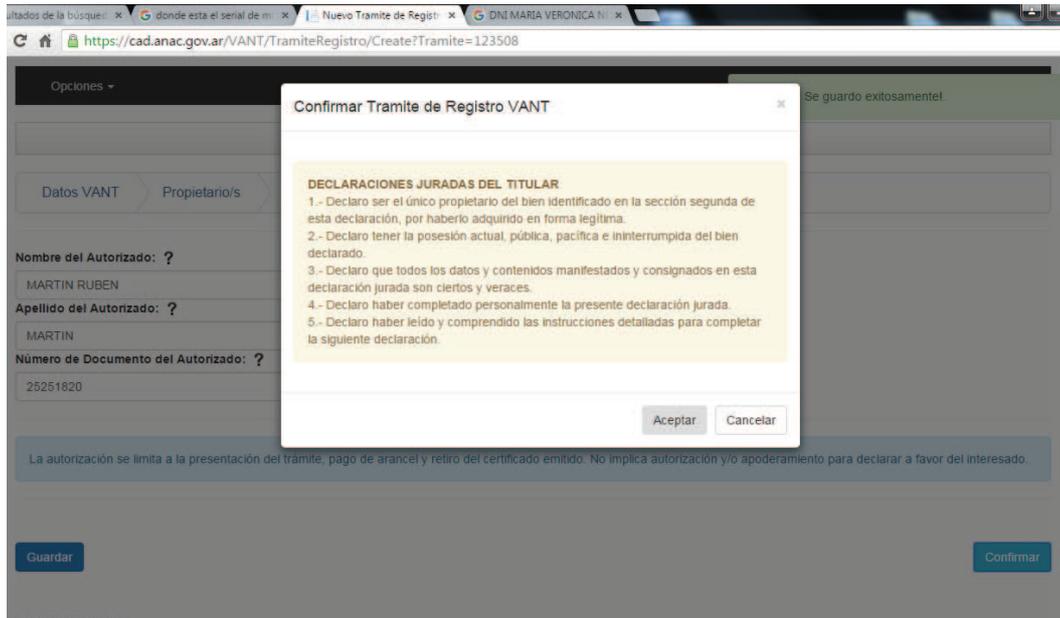
Datos VANT > Propietario/s > Datos de Adquisicion > **Autorizacion de Gestion**

Nombre del Autorizado: ? MARTIN RUBEN
Apellido del Autorizado: ? MARTIN
Número de Documento del Autorizado: ? 25251820

La autorización se limita a la presentación del trámite, pago de arancel y retiro del certificado emitido. No implica autorización y/o apoderamiento para declarar a favor del interesado.

Guardar Confirmar

Al Guardar los cambios el sistema le requiere la Confirmación del trámite



El Aceptar el sistema le genera un número de trámite para su seguimiento.



El tramite 123508 ha sido enviado exitosamente!. Imprima los formularios y continúe con su tramite.

El usuario debe Imprimir los formularios, certificarlos ante un escribano público (o pagar y realizarlo en la ANAC) y concurrir al ANAC a abonar el importe de registro del Drone.

Sigamos por pasos..... Imprimir el Formulario

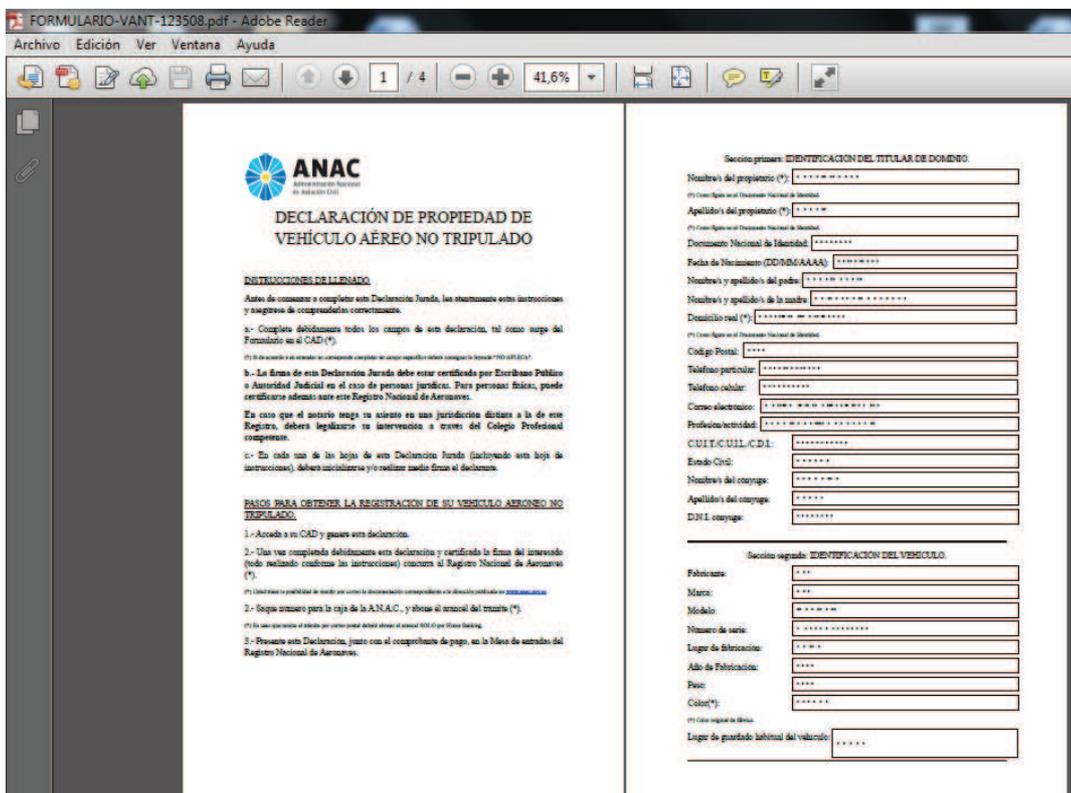
Ingresar a la sección VANT



Realice el clic en el



Descargar el archivo PDF Imprimir formulario

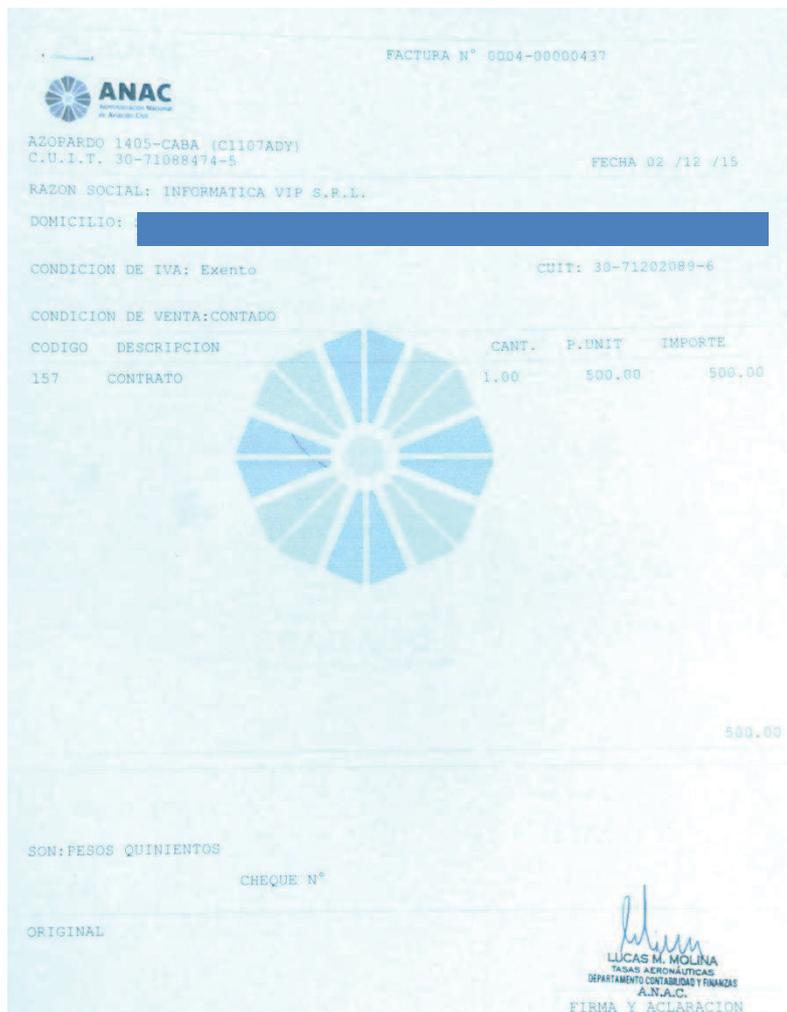


Concurrir al ANAC, retirar del sistema automatizado un turno para registro de Aeronaves



Luego le completan el importe de pago correspondiente al tipo de Drone que va a registrar lo abona en caja y listo tramite de alta iniciado.

En el pago le generan un recibo, yendo al 7mo piso el usuario puede requerir la factura correspondiente.





test: VANT	
apellido: Martin nombre: Martin usuario: 25251820 Tiempo de inicio: 2015-11-12 15:34:07 tiempo fin: 2015-11-12 15:46:33 tiempo: 00:12:26 puntos para aprobar el examen: 21.000 correcta: 28 ( 93%) errónea: 2 ( 7%) no respondidas: 0 ( 0%) no mostradas: 0 ( 0%) <b>Puntos: 28.000 / 30.000 ( 93%) - APROBADO</b>	VANT

#	Puntos	IP	inicio [hh:mm:ss]	fin [hh:mm:ss]	tiempo [mm:ss]	reacción [sec]
1 S	1.000	281473719492244	15:34:07	15:34:19	00:12	11.359
		35- El plazo de validez de un certificado de aptitud psicofísica expedida por un Hospital Público es de...				
	1	a) 1 año				
+	2	b) 2 años				
	3	c) 5 años				
2 S	1.000	281473719492244	15:34:19	15:34:27	00:08	7.249
		18- ¿A qué distancia del límite lateral de un helicorredor puede operar un vehículo o sistema aéreo piloteado a distancia?				
	1	a) No aplica para este caso				
+	2	b) 1000 metros				
	3	c) 500 pies				
3 S	1.000	281473719492244	15:34:27	15:34:50	00:23	22.707
		33- Las faltas a lo establecido por la Autoridad Aeronáutica respecto de la operación de vehículos o sistemas aéreos piloteados a distancia son pasibles de sanción.				
+	1	a) Verdadero				
	2	b) Falso				
4 S	1.000	281473719492244	15:34:50	15:34:59	00:09	8.05
		47- Un espacio cerrado, ¿puede considerarse parte del espacio aéreo bajo jurisdicción de la autoridad aeronáutica?				
	1	a) Si				
+	2	b) No				
5 S	1.000	281473719492244	15:34:59	15:35:08	00:09	8.665
		66- Las corrientes de aire en la etapa de desarrollo de una tormenta, son:				
+	1	a) Ascendente.				
	2	b) Descendente.				
	3	c) Horizontales.				
6 S	1.000	281473719492244	15:35:08	15:35:26	00:18	17.609
		14- ¿Debajo de un espacio aéreo controlado cual es el límite de altura sobre el terreno en que podrán operar estos vehículos?				
	1	a) 43 metros o 140 pies				
+	2	b) 122 metros				
	3	c) 200 metros				
7 S	0.000	281473719492244	15:35:26	15:36:04	00:38	37.271
		30- ¿Se debe acreditar conocimientos e idoneidad para operar vehículos aéreos piloteados a distancia?				
	1	a) No hace falta, es solo práctica				
-	2	b) Si, lo normado por la autoridad aeronáutica si no tiene experiencia previa, para pilotear el tipo de vehículo o sistema para el que solicita la autorización.				
	3	c) Si, acreditar el conocimiento de la normativa aeronáutica de aplicación a la especie de la operación que pretende realizar, e idoneidad para pilotear el tipo de vehículo o sistema para el que solicita la autorización.				
8 S	1.000	281473719492244	15:36:04	15:36:11	00:07	6.395
		50- Antes de iniciar un vuelo el techo mínimo de nubes en las inmediaciones de un aeródromo estará a...				
	1	a) ...menos de 400 metros				
+	2	b) ...457 metros (1500 pies)				
	3	c) ...más de mil metros.				
9 S	1.000	281473719492244	15:36:11	15:36:16	00:05	4.979
		64- La nube más peligrosa para el vuelo es:				
	1	a) Ns. Nimbo Strato.				
+	2	b) Cb. Cumulo Nimbos.				
	3	c) Sc. Strato cumulos				



10 S	1.000	281473719492244	15:36:16	15:37:20	01:04	63.323
87- Entre los componentes interactivos que se pueden considerar en la evaluación o valoración del riesgo que representan las operaciones aéreas, se destacan:						
+ 1 a) La aeronave, el individuo, el entorno, el tipo de operación, la conciencia de la situación, el tiempo.						
2 b) El piloto, el avión, la meteorología, el entorno.						
3 c) El tiempo, el avión, el piloto, la meteorología, la conciencia de la situación.						
11 S	1.000	281473719492244	15:37:20	15:37:39	00:19	17.893
26- ¿Si el vehículo fuera exclusivamente autónomo está autorizada su operación?						
+ 1 a) Nunca						
2 b) Siempre						
3 c) Solo si el tipo de operación lo requiere						
12 S	1.000	281473719492244	15:37:39	15:37:56	00:17	16.844
21- Un vehículo aéreo o sistema de vehículos aéreos piloteados a distancia puede operar bajo condiciones mínimas de visibilidad.						
1 a) Verdadero						
+ 2 b) Falso						
13 S	1.000	281473719492244	15:37:56	15:38:09	00:13	12.653
39- Un vehículo o sistema piloteado a distancia categoría mediano o grande, ¿debe tener alguna identificación?						
1 a) No requiere, solo las de fábrica.						
2 b) Si, las de fábrica y una matrícula						
+ 3 c) Si una placa de identificación inalterable fijada a su estructura, que indique identificación, número de serie o manufactura, con el nombre y domicilio del propietario y del operador.						
14 S	1.000	281473719492244	15:38:09	15:38:25	00:16	15.626
37- ¿A qué distancia y altura mínimas de personas ajenas a la tripulación, se podrán operar vehículos o sistemas pilotados a distancia?						
1 a) 300 metros de distancia en la horizontal y 100 metros de altura en la vertical.						
+ 2 b) 30 metros de distancia en la horizontal y 10 metros en la vertical.						
3 c) no tiene restricciones						
15 S	1.000	281473719492244	15:38:25	15:38:31	00:06	5.084
78- Una hélice sucia, o con melladuras produce:						
1 a) Mayor efectividad.						
+ 2 b) Vibraciones.						
3 c) Un aumento de revoluciones.						
16 S	1.000	281473719492244	15:38:31	15:38:38	00:07	6.775
10- La operación de un vehículo aéreo piloteado a distancia o sistema de vehículos aéreos piloteados a distancia será regulada y fiscalizada por:						
1 a) Ministerio del Interior.						
2 b) CNC						
+ 3 c) ANAC						
17 S	1.000	281473719492244	15:38:38	15:38:48	00:10	9.049
3- ¿Cuál es el ámbito de aplicación de la norma para vehículos aéreos no tripulados?						
1 a) Dentro de los límites territoriales de la Republica Argentina						
2 b) A nivel internacional						
+ 3 c) Dentro de los límites territoriales de la Republica Argentina y sus aguas jurisdiccionales.						
18 S	1.000	281473719492244	15:38:48	15:38:56	00:08	7.354
88- Las limitaciones ópticas del sistema visual se centran, fundamentalmente en:						
1 a) Los defectos de la visión, las ilusiones ópticas, visuales o sensoriales y la desorientación espacial.						
+ 2 b) La miopía, hipermetropía, astigmatismo.						
3 c) La diferencia de contraste, velocidad relativa, comparación de forma y tamaño.						
19 S	1.000	281473719492244	15:38:56	15:39:12	00:16	15.112
56- Para que la formación de niebla sea probable, debe existir...						
1 a) ...nubes en altura y corrientes descendentes de aire húmedo.						
2 b) ...fuerte viento y alta humedad relativa a nivel del suelo.						
+ 3 c) ...alta humedad, temperatura y punto de rocío próximo y viento en calma.						
20 S	1.000	281473719492244	15:39:12	15:39:19	00:07	7.142
12- La autoridad aeronáutica puede establecer excepciones en los espacios aéreos en los que se prohíbe la operación.						
+ 1 a) Verdadero						
2 b) Falso						
21 S	1.000	281473719492244	15:39:19	15:39:28	00:09	6.996
72- Las principales nubes causantes de tormentas, se denominan:						
1 a) Estrato-cúmulos.						
+ 2 b) Cúmulo-nimbos.						
3 c) Nimbo-estratos.						



22 S	1.000	281473719492244	15:39:28	15:39:41	00:13	12.381
59- El viento es originado por una diferencia de presiones que tienden a igualarse.						
	+	1	a) Verdadero.			
		2	b) Falso.			
23 S	1.000	281473719492244	15:39:41	15:39:49	00:08	8.183
48- Las aeronaves que se aproximen a un aeródromo deberán ingresar al circuito de tránsito correspondiente, antes de aterrizar en el mismo. En los aeródromos no controlados o lugares aptos, dicha maniobra tiene por objeto permitir la observación del lugar antes del aterrizaje y hacer que la aeronave que esté en el circuito se haga notar de cualquier otra que se dirija a aterrizar o que esté por despegar o que esté operando en las inmediaciones.						
	+	1	a) Verdadero			
		2	b) Falso			
24 S	1.000	281473719492244	15:39:49	15:39:55	00:06	4.606
61- La turbulencia mecánica se crea:						
		1	a) Por las térmicas de calor.			
		2	b) Por las ráfagas de viento.			
	+	3	c) Por el rozamiento del aire con la superficie.			
25 S	1.000	281473719492244	15:39:55	15:40:40	00:45	45.117
60- La temperatura a la cual se alcanza el punto de saturación del vapor de agua, se denomina:						
		1	a) Punto de saturación.			
	+	2	b) Punto de rocío.			
		3	c) Temperatura de ebullición.			
26 S	1.000	281473719492244	15:40:40	15:41:16	00:36	34.098
81- La sustentación es:						
	+	1	a) La fuerza hacia arriba perpendicular al viento relativo y desarrollada para soportar el peso del vehículo aéreo o sistema piloteado a distancia.			
		2	b) La fuerza aerodinámica, más la resistencia parásita.			
		3	c) La fuerza perpendicular al viento relativo y desarrollada para realizar la tracción del vehículo aéreo o sistema piloteado a distancia			
27 S	1.000	281473719492244	15:41:16	15:41:27	00:11	6.852
23- ¿Un vehículo aéreo piloteado a distancia está autorizado a realizar maniobras acrobáticas?						
	+	1	a) Solo con autorización de la autoridad aeronáutica			
		2	b) Siempre			
		3	c) Nunca			
28 S	0.000	281473719492244	15:41:27	15:42:07	00:40	36.071
84- El movimiento sobre el eje longitudinal se denomina:						
		1	a) Alabeo			
	-	2	b) Cabeceo			
		3	c) Guiñada			
29 S	1.000	281473719492244	15:42:07	15:46:18	04:11	6.579
80- El elemento aerodinámico utilizado para proporcionar la tracción necesaria para que el vehículo o sistema piloteado a distancia se mueva, es:						
		1	a) El tren principal.			
	+	2	b) La hélice.			
		3	c) El motor.			
30 S	1.000	281473719492244	15:46:18	15:46:33	00:15	14.247
29- Los miembros de la tripulación remota, ¿deben contar con aptitud psicofisiológica?						
		1	a) Si, certificada por un hospital público conforme a las especificaciones que indique la autoridad aeronáutica.			
		2	b) No hace falta			
		3	c) Si tiene una certificación médica aeronáutica vigente conforme RAAC 67es suficiente.			
	+	4	d) a y c son correctas			

**estadísticas [todo + modulo + tópico]**

#	recurrencia	Puntos	Tiempo neto	correcta	errónea	no_resp.	no_most.	no valor.
<b>todo</b>	30 (100%)	0.933 ( 93%)	00:40	28 ( 93%)	2 ( 7%)	0 ( 0%)	0 ( 0%)	0 ( 0%)
<b>M1</b>	30 (100%)	0.933 ( 93%)	00:40	28 ( 93%)	2 ( 7%)	0 ( 0%)	0 ( 0%)	0 ( 0%)
	VANT							
<b>M1S1</b>	30 (100%)	0.933 ( 93%)	00:40	28 ( 93%)	2 ( 7%)	0 ( 0%)	0 ( 0%)	0 ( 0%)
	VANT							



**ANAC**  
Administración Nacional  
de Aviación Civil

**CUESTIONARIO PARA EXÁMENES TEÓRICOS**  
**DE MIEMBROS DE TRIPULACIÓN REMOTA**

1. ¿Qué es un espacio aéreo segregado?

- (a) Un espacio aéreo para vuelos privados
- (b) Un espacio aéreo de dimensiones específicas asignado a usuarios específicos para uso exclusivo.
- (c) Un espacio sin dimensiones específicas asignado a usuarios específicos para uso exclusivo.

2. ¿En qué casos no se considera uso recreativo o deportivo de estos vehículos?

- (a) Si se realiza como hobby
- (b) Si se utiliza para la observación no consentida de terceros y sus bienes o pertenencias
- (c) La realización de tareas similares al trabajo aéreo
- (d) b; c son correctas

3. ¿Cuál es el ámbito de aplicación de la norma para vehículos aéreos no tripulados?

- (a) Dentro de los límites territoriales de la Republica Argentina
- (b) A nivel internacional
- (c) Dentro de los límites territoriales de la Republica Argentina y sus aguas jurisdiccionales.

4. ¿Cómo se clasifican a los fines de esta regulación los vehículos aéreos no tripulados?

- (a) Automáticos y robóticos
- (b) Autónomos, vehículos aéreos piloteados a distancia, Sistemas de vehículos aéreos piloteados a distancia.
- (c) Exclusivamente Autónomos.

5. ¿Cuántas categorías de clasificación tienen estos vehículos?

- (a) 1
- (b) 4
- (c) 3



**ANAC**  
Administración Nacional  
de Aviación Civil

**6. ¿Qué categorías tienen estos vehículos?**

- (a) Pesados y livianos
- (b) Grandes, medianos y livianos
- (c) Pequeños, Medianos, Grandes

**7. ¿Los de categoría “pequeños” cuanto pesan?**

- (a) Más de 10 kilos
- (b) 10 kilos
- (c) Hasta 10 kilos

**8. ¿Los de categoría “medianos” cuánto pesan?**

- (a) Entre 10 y 50 kilos
- (b) Entre 10 y 150 kilos
- (c) entre 10 y más de 150 kilos

**9. ¿Los de categoría “grandes” cuanto pesan?**

- (a) Entre 50 y 150 kilos
- (b) 200 kilos
- (c) Más de 150 kilos

**10. La operación de un vehículo aéreo piloteado a distancia o sistema de vehículos aéreos piloteados a distancia será regulada y fiscalizada por:**

- (a) Ministerio del Interior.
- (b) CNC
- (c) ANAC

**11. ¿En qué espacio aéreo está prohibida la operación de vehículos aéreos piloteados a distancia?**

- (a) Alrededor de un aeródromo, aerovías, zonas protegidas.
- (b) Espacios aéreos controlados, corredores visuales y helicorredores.
- (c) Áreas sensibles al ruido, dentro de la senda de aproximación o de despegue de un aeropuerto, zonas prohibidas o restringidas y/o peligrosas designadas como tales.
- (d) b y c son correctas



**12. La autoridad aeronáutica puede establecer excepciones en los espacios aéreos en los que se prohíbe la operación.**

- (a) Verdadero
- (b) Falso

**13. Los vehículos aéreos piloteados a distancia –salvo autorizaciones especiales– estarán limitados a volar hasta una altura de:**

- (a) 200 metros
- (b) Máxima de 122 metros
- (c) Máxima de 122 pies

**14. ¿Debajo de un espacio aéreo controlado cual es el límite de altura sobre el terreno en que podrán operar estos vehículos?**

- (a) 43 metros o 140 pies
- (b) 122 metros
- (c) 200 metros

**15. Estos vehículos no podrán ser operados a menos de:**

- (a) 5 kilómetros del centro geométrico de la pista de un aeródromo
- (b) 10 kilómetros del centro geométrico de la pista de un aeródromo
- (c) ninguna es correcta

**16. Si la operación lo requiere y si se establecen normas de seguridad, la autoridad aeronáutica puede autorizar operaciones especiales.**

- (a) Verdadero
- (b) Falso

**17. ¿A qué distancia del límite lateral de un corredor destinado a operaciones bajo reglas VFR (visual), puede operar un vehículo o sistema aéreo piloteado a distancia?**

- (a) 5 kilómetros
- (b) 1 kilómetro
- (c) 50 metros



**ANAC**  
Administración Nacional  
de Aviación Civil

**18. ¿A qué distancia del límite lateral de un helicorredor puede operar un vehículo o sistema aéreo piloteado a distancia?**

- (a) No aplica para este caso
- (b) 1000 metros
- (c) 500 pies

**19. ¿Cuál es el límite de operación de un vehículo aéreo no tripulado para operar en las proximidades de un helipuerto?**

- (a) 500 metros del límite lateral del helipuerto
- (b) 500 pies del límite lateral del helipuerto
- (c) 1000 metros del límite lateral del helipuerto

**20. Durante la operación se debe mantener contacto visual directo y continuo con el vehículo aéreo piloteado a distancia.**

- (a) Verdadero
- (b) Falso

**21. Un vehículo aéreo o sistema de vehículos aéreos piloteados a distancia puede operar bajo condiciones mínimas de visibilidad.**

- (a) Verdadero
- (b) Falso

**22. ¿Un vehículo aéreo piloteado a distancia, puede realizar operaciones nocturnas?**

- (a) Con expresa autorización de la autoridad aeronáutica
- (b) Siempre
- (c) Nunca.

**23. ¿Un vehículo aéreo piloteado a distancia está autorizado a realizar maniobras acrobáticas?**

- (a) Solo con autorización de la autoridad aeronáutica
- (b) Siempre
- (c) Nunca



**ANAC**  
Administración Nacional  
de Aviación Civil

**24. ¿Existen Vehículos Aéreos no tripulados autorizados por la reglamentación para realizar transporte de personas?**

- (a) Si
- (b) No

**25. ¿Existen Vehículos Aéreos no tripulados autorizados por la reglamentación para realizar transporte de carga?**

- (a) Sí, siempre que la misma fuera imprescindible para realizar la actividad que se hubiere autorizado
- (b) No, en ningún caso

**26. ¿Si el vehículo fuera exclusivamente autónomo está autorizada su operación?**

- (a) Nunca
- (b) Siempre
- (c) Solo si el tipo de operación lo requiere

**27. Los Vehículos Aéreos No Tripulados deben registrarse, ¿dónde?**

- (a) En la Municipalidad
- (b) Gobiernos provinciales
- (c) En un registro especial administrado por el Registro Nacional de Aeronaves dependiente de la ANAC.

**28. ¿Pueden ser menores de edad los operadores de los vehículos aéreos no tripulados pequeños con fines recreativos o deportivos?**

- (a) Si, cuando sea mayor de 16 años y bajo supervisión de un mayor de edad.
- (b) Solo 18 años
- (c) Está prohibido

**29. Los miembros de la tripulación remota, ¿deben contar con aptitud psicofisiológica?**

- (a) Si, certificada por un hospital público conforme a las especificaciones que indique la autoridad aeronáutica.
- (b) No hace falta



**ANAC**  
Administración Nacional  
de Aviación Civil

- (c) Si tiene una certificación médica aeronáutica vigente conforme RAAC 67es suficiente.
- (d) a y c son correctas

**30. ¿Se debe acreditar conocimientos e idoneidad para operar vehículos aéreos piloteados a distancia?**

- (a) No hace falta, es solo práctica
- (b) Si, lo normado por la autoridad aeronáutica si no tiene experiencia previa, para pilotear el tipo de vehículo o sistema para el que solicita la autorización.
- (c) Si, acreditar el conocimiento de la normativa aeronáutica de aplicación a la especie de la operación que pretende realizar, e idoneidad para pilotear el tipo de vehículo o sistema para el que solicita la autorización.

**31. ¿Donde podrán operar los vehículos pequeños para fines recreativos o deportivos?**

- (a) Podrán ser usados como los de las otras categorías
- (b) Solo podrán ser usados en los espacios aéreos segregados que indique la autoridad aeronáutica
- (c) Ninguna es correcta

**32. ¿Es obligatorio según la norma que los vehículos aéreos piloteados a distancia o sistemas aéreos piloteados a distancia cuenten con seguro, de que tipo?**

- (a) No es obligatorio
- (b) Solo para algunas operaciones
- (c) Es obligatorio contar con un seguro de responsabilidad que cubra daños contra terceros

**33. Las faltas a lo establecido por la Autoridad Aeronáutica respecto de la operación de vehículos o sistemas aéreos piloteados a distancia son pasibles de sanción.**

- (a) Verdadero
- (b) Falso

**34. ¿Quién es el responsable ante la Autoridad Aeronáutica por la conducción y maniobras en la operación de vehículos o sistemas aéreos piloteados a distancia?**



**ANAC**  
Administración Nacional  
de Aviación Civil

- (a) El cliente que contrata el trabajo
- (b) El operador del vehículo o sistema aéreo piloteado a distancia
- (c) El piloto del vehículo o sistema aéreo piloteado a distancia

**35. El plazo de validez de un certificado de aptitud psicofísica expedida por un Hospital Público es de...**

- (a) 1 año
- (b) 2 años
- (c) 5 años

**36. La utilización de corrección óptica, daltonismo o la limitación de la aptitud ambulatoria serán impedimento para volar un vehículo o sistema aéreo piloteado a distancia.**

- (a) Verdadero
- (b) Falso

**37. ¿A qué distancia y altura mínimas de personas ajenas a la tripulación, se podrán operar vehículos o sistemas pilotados a distancia?**

- (a) 300 metros de distancia en la horizontal y 100 metros de altura en la vertical.
- (b) 30 metros de distancia en la horizontal y 10 metros en la vertical.
- (c) no tiene restricciones

**38. ¿Se puede operar sin restricción cerca de cualquier aeronave o vehículo con capacidad de desplazarse?**

- (a) Si, se puede.
- (b) No, solo tomando los recaudos de seguridad pertinentes.
- (c) No, está prohibido

**39. Un vehículo o sistema piloteado a distancia categoría mediano o grande, ¿debe tener alguna identificación?**

- (a) No requiere, solo las de fábrica.
- (b) Si, las de fabrica y una matricula
- (c) Si una placa de identificación inalterable fijada a su estructura, que indique identificación, numero de serie o manufactura, con el nombre y domicilio del propietario y del operador.

**40. La estación de piloto remota, ¿debe tener alguna identificación?**

- (a) No es necesaria.
- (b) Si es un automóvil o camioneta con el dominio es suficiente.
- (c) Si, la estación de piloto remota sea el medio que fuere deberá llevar inscripta la individualización del vehículo aéreo que desde dicha estación se controle.

**41. ¿Se pueden operar varios vehículos aéreos de pilotaje a distancia a la vez, desde una misma estación de piloto remota?**

- (a) Si, los que el sistema de control permita.
- (b) Si siempre y cuando haya un piloto para cada vehículo a controlar
- (c) No, se prohíbe la operación simultánea de más de un vehículo aéreo por la misma estación de piloto remota, aun cuando en ella hubiera tantos pilotos como vehículos aéreos en operación.

**42. Los vehículos aéreos o sistemas piloteados de forma remota, ¿deben tener un lugar fijo de basamento?**

- (a) No lo requiere.
- (b) Si, debe tener un lugar fijo de emplazamiento.
- (c) No, pueden tener un lugar de basamento o amarre aleatorio pero siempre y cuando estén disponibles en el lugar si la autoridad aeronáutica así lo requiere.

**43. La autoridad aeronáutica que atribuciones tiene en cuanto al cumplimiento de la normativa de operación de vehículos aéreos piloteados a distancia.**

- (a) Solo podrá verificar el cumplimiento de las normas de operaciones.
- (b) Podrá realizar las actuaciones y verificar el cumplimiento de la norma y aplicar en caso de incumplimiento el régimen de faltas aeronáuticas vigente.
- (c) Controlara que se cumpla lo establecido por el Código Aeronáutico

**44. Los seguros a contratar por un operador de vehículos o sistemas aéreos piloteados a distancia, ¿qué tipo de cobertura tendrán?**



**ANAC**  
Administración Nacional  
de Aviación Civil

- (a) Todo riesgo.
- (b) Solo terceros en superficie.
- (c) de responsabilidad por daños a terceros y la cobertura no podrá ser inferior en las establecidas para aeronaves

**45. ¿Cómo puede determinar si otra aeronave se encuentra en curso de colisión con la suya?**

- (a) Se verá una luz blanca en la cola y una luz verde a la derecha y una roja a la izquierda.
- (b) La otra aeronave siempre parecerá agrandarse y acercarse a un régimen rápido.
- (c) Por las luces de navegación, se verán los faros de aterrizaje y si la aeronave viene hacia mi, la luz verde estará a la izquierda y la roja a la derecha.

**46. Se recomienda a los pilotos de los vehículos o sistemas aéreos pilotados a distancia que posean luces de navegación encenderlas...**

- (a) En cualquier momento que el vehículo se encuentre en operación.
- (b) Solo cuando está volando
- (c) durante cualquier tipo de operación de día o de noche

**47. Un espacio cerrado, ¿puede considerarse parte del espacio aéreo bajo jurisdicción de la autoridad aeronáutica?**

- (a) Si
- (b) No

**48. Las aeronaves que se aproximen a un aeródromo deberán ingresar al circuito de tránsito correspondiente, antes de aterrizar en el mismo. En los aeródromos no controlados o lugares aptos, dicha maniobra tiene por objeto permitir la observación del lugar antes del aterrizaje y hacer que la aeronave que esté en el circuito se haga notar de cualquier otra que se dirija a aterrizar o que esté por despegar o que esté operando en las inmediaciones.**

- (a) Verdadero
- (b) Falso



**ANAC**  
Administración Nacional  
de Aviación Civil

**49. Antes de iniciar el vuelo dentro de espacios aéreos controlados durante el día se deberá tener una visibilidad...**

- (a) ...no menor de 1 600 metros.
- (b) ...no menor a 10 kilómetros.
- (c) ...no menor a 5 kilómetros.

**50. Antes de iniciar un vuelo el techo mínimo de nubes en las inmediaciones de un aeródromo estará a...**

- (a) ...menos de 400 metros
- (b) ...457 metros (1500 pies)
- (c) ...más de mil metros.

**51. ¿Cómo se realiza la formación de las nubes?**

- (a) Por la transformación del vapor de agua en cristales de hielo.
- (b) Por enfriamiento del aire húmedo.
- (c) Por calentamiento del aire húmedo.

**52. La capa de la atmósfera en la cual se desarrollan las actividades de las aeronaves o sistemas piloteados a distancia, se denomina:**

- (a) Estratosfera.
- (b) Troposfera.
- (c) Tropopausa.

**53. Después de pasar un frente cálido, la visibilidad es:**

- (a) Buena.
- (b) Regular.
- (c) Mala.

**54. Se define como ráfaga...**

- (a) ...al valor de la intensidad del viento cuando es constante.



**ANAC**  
Administración Nacional  
de Aviación Civil

- (b) ...al valor máximo de la intensidad del viento cuando no es constante.
- (c) ... a la turbulencia creada al sotavento de una montaña.

**55. Durante el paso de un frente cálido, la precipitación es...**

- (a) ...continúa.
- (b) ...nula.
- (c) ...escasa.

**56. Para que la formación de niebla sea probable, debe existir...**

- (a) ...nubes en altura y corrientes descendentes de aire húmedo.
- (b) ...fuerte viento y alta humedad relativa a nivel del suelo.
- (c) ...alta humedad, temperatura y punto de rocío próximo y viento en calma.

**57. El aire está saturado cuando...**

- (a) ...no se puede comprimir más.
- (b) ...no admite mayor cantidad de vapor de agua.
- (c) ...su tensión de vapor es mínima.

**58. Al aumentar la altura, la densidad del aire disminuye.**

- (a) Verdadero.
- (b) Falso.

**59. El viento es originado por una diferencia de presiones que tienden a igualarse.**

- (a) Verdadero.
- (b) Falso.

**60. La temperatura a la cual se alcanza el punto de saturación del vapor de agua, se denomina:**



**ANAC**  
Administración Nacional  
de Aviación Civil

- (a) Punto de saturación.
- (b) Punto de rocío.
- (c) Temperatura de ebullición.

**61. La turbulencia mecánica se crea:**

- (a) Por las térmicas de calor.
- (b) Por las ráfagas de viento.
- (c) Por el rozamiento del aire con la superficie.

**62. El viento fluye de la baja a la alta presión.**

- (a) Verdadero.
- (b) Falso.

**63. ¿Qué son los núcleos de condensación?**

- (a) Zonas donde el aire alcanza el nivel de condensación.
- (b) Partículas de la atmósfera en suspensión, sobre las cuales se forman las gotas de agua.
- (c) Zonas donde se realiza la formación de las nubes.

**64. La nube más peligrosa para el vuelo es:**

- (a) Ns. Nimbo Strato.
- (b) Cb. Cumulo Nimbos.
- (c) Sc. Strato cumulos

**65. En una zona de altas presiones, cuando el aire esta húmedo, es fácil la existencia de nieblas:**

- (a) Verdadero.
- (b) Falso.

**66. Las corrientes de aire en la etapa de desarrollo de una tormenta, son:**



- (a) Ascendente.
- (b) Descendente.
- (c) Horizontales.

67. La niebla es un fenómeno peligroso para la aeronavegación:

- (a) Verdadero.
- (b) Falso.

68. ¿Cuál es la presión de la Atmósfera Estándar a nivel del mar?

- (a) 760 cm. de mercurio.
- (b) 1013,25 HPA
- (c) 1.023 milibares.

69. Nivel de condensación es:

- (a) El nivel al cual los cristales de hielo se convierten en agua.
- (b) La altitud a la cual el vapor de agua alcanza su punto de rocío.
- (c) La altitud a la cual se transforma en vapor de agua.

70. ¿Qué es necesario para que se produzca precipitaciones?

- (a) Que la temperatura ambiente sea elevada.
- (b) Que la presión atmosférica sea alta.
- (c) Que el aire esté saturado.

71. Después del paso de un frente frío, la visibilidad es:

- (a) Buena.
- (b) Mala.
- (c) Regular.

**72. Las principales nubes causantes de tormentas, se denominan:**

- (a) Estrato-cúmulos.
- (b) **Cúmulo-nimbos.**
- (c) Nimbo-estratos.

**73. Las nubes bajas, desde cerca del suelo hasta 2.000 metros, son:**

- (a) Nimbo Strato (Ns)-Cirro Cumulo (Cc)-Strato Cumulo (Sc).
- (b) **Strato (St)-Strato Cumulo (Sc)-Nimbo Strato (Ns).**
- (c) Strato Cumulo (Sc)-Cumulo (Cu)-Cumulo Nimbos (Cb).

**74. El viento se ve afectado por:**

- (a) La gravedad terrestre y el rozamiento.
- (b) La curvatura de las isobaras y la Rotación de la Tierra.
- (c) **A y B son correctas.**

**75. Un frente estacionario se caracteriza por:**

- (a) El mantenimiento constante de sus temperaturas.
- (b) Poseer una actividad nula.
- (c) **El estacionamiento de una masa de aire**

**76. El anemómetro indica:**

- (a) Altitud sobre el mar.
- (b) Velocidad de ascenso y descenso.
- (c) **Velocidad relativa.**

**77. La brújula indica:**

- (a) Altitud sobre el mar.



- (b) Rumbo magnético.
- (c) Rumbo geográfico.

78. Una hélice sucia, o con melladuras produce:

- (a) Mayor efectividad.
- (b) Vibraciones.
- (c) Un aumento de revoluciones.

79. El altímetro indica:

- (a) Altura sobre el mar o un terreno.
- (b) Velocidad de ascenso y descenso.
- (c) Velocidad relativa.

80. El elemento aerodinámico utilizado para proporcionar la tracción necesaria para que el vehículo o sistema piloteado a distancia se mueva, es:

- (a) El tren principal.
- (b) La hélice.
- (c) El motor.

81. La sustentación es:

- (a) La fuerza hacia arriba perpendicular al viento relativo y desarrollada para soportar el peso del vehículo aéreo o sistema piloteado a distancia.
- (b) La fuerza aerodinámica, más la resistencia parásita.
- (c) La fuerza perpendicular al viento relativo y desarrollada para realizar la tracción del vehículo aéreo o sistema piloteado a distancia

82. La fuerza de dirección hacia arriba y perpendicular a la superficie de la TIERRA se denomina:



- (a) Empuje o tracción.
- (b) **Sustentación.**
- (c) Peso o gravedad.

**83. El movimiento alrededor del eje lateral, se denomina:**

- (a) Alabeo.
- (b) **Cabeceo.**
- (c) Pérdida.

**84. El movimiento sobre el eje longitudinal se denomina:**

- (a) **Alabeo**
- (b) Cabeceo
- (c) Guiñada

**85. Para efectuar el patrón de observación visual correcto (scan) del tráfico, el piloto vehículo aéreo o sistema piloteado a distancia deberá...**

- (a) ...barrer continuamente su campo de visión.
- (b) ...concentrarse en cualquier movimiento periférico detectado.
- (c) **...concentrarse sistemáticamente en diferentes segmentos de campos de visión por intervalos cortos**

**86. El Modelo de Decisión está conformado por un proceso de 6 pasos para brindarle al piloto una forma lógica de aproximarse a la toma de decisiones aeronáuticas. Estos pasos son:**

- (a) Detectar, estimar, elegir, identificar, efectuar y evaluar
- (b) **Determinar, evaluar, elegir, identificar, efectuar y eliminar**
- (c) Determinar, eliminar, elegir, identificar, detectar y evaluar

**87. Entre los componentes interactivos que se pueden considerar en la evaluación o valoración del riesgo que representan las operaciones aéreas, se destacan:**

- (a) **La aeronave, el individuo, el entorno, el tipo de operación, la conciencia de la situación, el tiempo.**



- (b) El piloto, el avión, la meteorología, el entorno.
- (c) El tiempo, el avión, el piloto, la meteorología, la conciencia de la situación.

**88. Las limitaciones ópticas del sistema visual se centran, fundamentalmente en:**

- (a) Los defectos de la visión, las ilusiones ópticas, visuales o sensoriales y la desorientación espacial.
- (b) La miopía, hipermetropía, astigmatismo.
- (c) La diferencia de contraste, velocidad relativa, comparación de forma y tamaño.

**89. ¿Qué es el PNSO?**

- (a) Un sistema de denuncias Aeronáuticas.
- (b) Un Programa de Notificación de Eventos de Seguridad Operacional.
- (c) Un programa informático.

**90. ¿Qué es la ANAC?**

- (a) La Administración Nacional de Actividades Civiles.
- (b) La Administración Nacional de Aviación Civil.
- (c) Ninguna de las anteriores es correcta.

**91. ¿Qué significa dentro de la aviación civil la sigla OACI?**

- (a) Organización de Aviación Civil Internacional.
- (b) Organismo Aviación Civil Internacional.
- (c) Órgano Aviación Civil Internacional.

**92. Los Estados tienen soberanía exclusiva y absoluta sobre el espacio aéreo que cubre su territorio. Deriva del poder de Policía, facultad de sancionar normas.**

- (a) Verdadero
- (b) Falso

**93. ¿Qué rige el Código Aeronáutico Argentino?**

- (a) Rige la aeronáutica civil en el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que los cubre.

- (b) Rige la aeronáutica civil en el territorio de la Republica Argentina y el espacio aéreo que los cubre.
- (c) Rige la aeronáutica militar en el territorio de la Republica Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que los cubre.

**94. ¿Qué hacer si se pierde contacto visual con el vehículo o sistema aéreo piloteado a distancia?**

- (a) Si tiene sistema de guiado automático por gps activarlo inmediatamente para regresarlo al punto de partida.
- (b) Si tiene sistema de guiado automático por gps activarlo inmediatamente para regresar al punto de partida o alcance un punto donde se tenga nuevamente contacto visual y se retome el control manual.
- (c) Tratar de ubicarlo nuevamente realizando maniobras a ciegas.

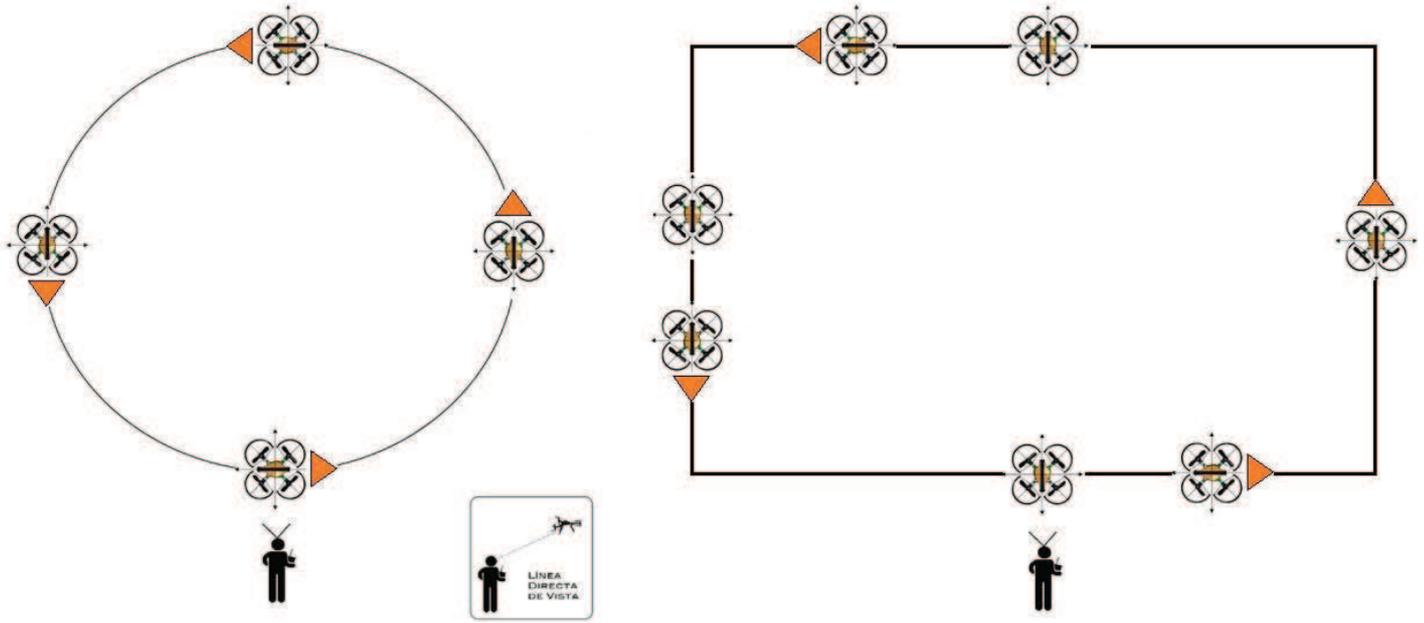
**95. ¿Qué hacer si le queda poca autonomía?**

- (a) Esperar que se agote la fuente de energía, que se caiga y lo voy a buscar.
- (b) Operar tomando los tiempos y siempre regresarlo a la base con autonomía remanente.
- (c) Planificar los vuelos a realizar teniendo en cuenta la distancia y tiempos necesarios para la operación previendo autonomía remanente para regresar a la base o proceder a un aterrizaje controlado.

**96. ¿Qué hacer si se pierde contacto visual con el vehículo o sistema aéreo piloteado a distancia y no se logra recuperar el mismo.**

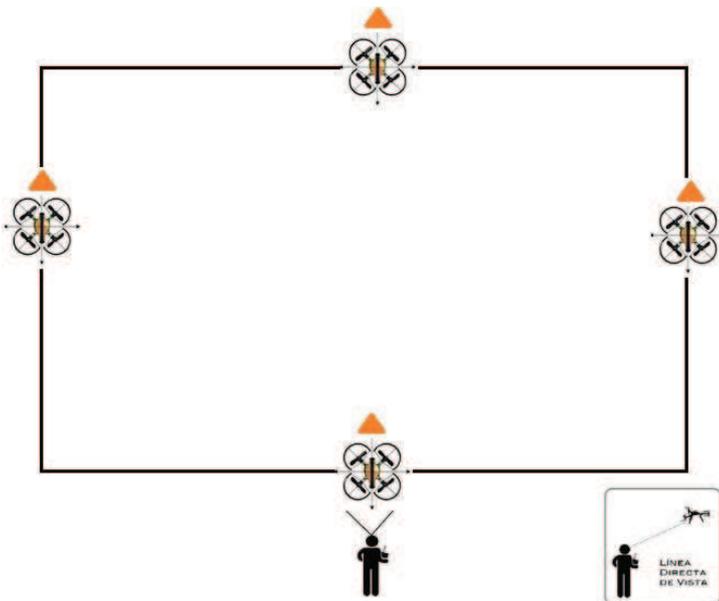
- (a) Nada, buscar a ver donde puede haber caído.
- (b) Verificar de acuerdo a la planificación del vuelo donde puede estar dándole indicación de retorno a base o a tomar altura para evitar obstáculos.
- (c) Verificar de acuerdo a la planificación del vuelo donde puede estar dándole indicación de retorno a base o a tomar altura para evitar obstáculos, informar inmediatamente a la autoridad aeronáutica competente si no logramos recuperarlo.

Ejercicios Prácticos de Examen para Piloto de Vant & Drones 2015/2016



**Ejercicio Nro. 1:** Circulo, la nariz del Drone debe hacer un circulo perfecto. **Modo de Vuelo SIN GPS (Atti)**

**Ejercicio Nro. 2:** Rectángulo, la nariz del Drone debe hacer un Rectángulo perfecto. **Modo de Vuelo SIN GPS (Atti)**



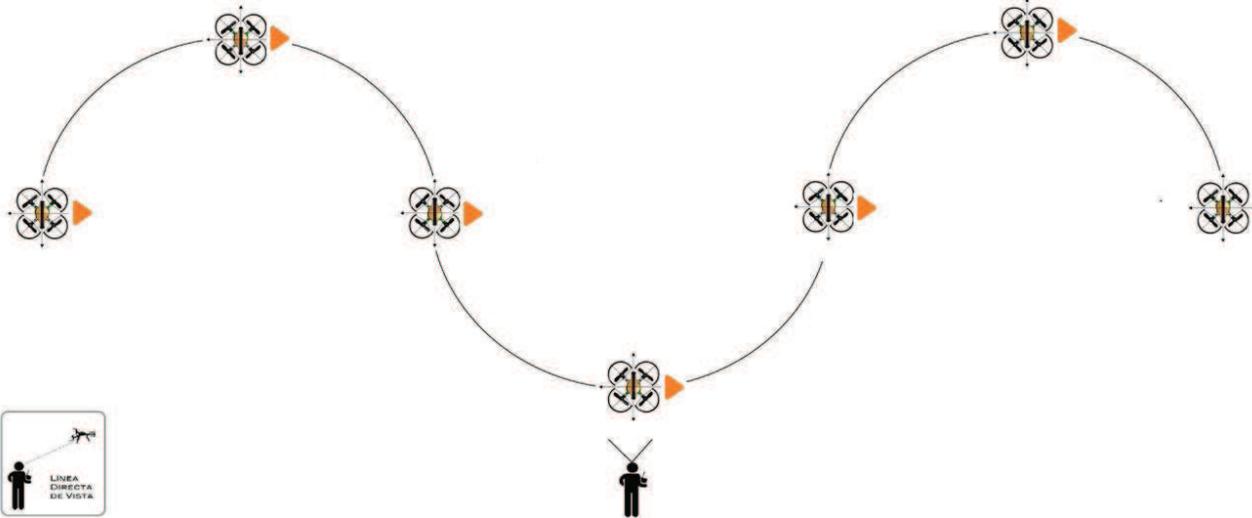
**Ejercicio Nro. 3:**

Rectángulo, la nariz del Drone debe apuntar hacia el Norte y el operador debe hacer un Rectángulo volando el Drone en sus laterales.

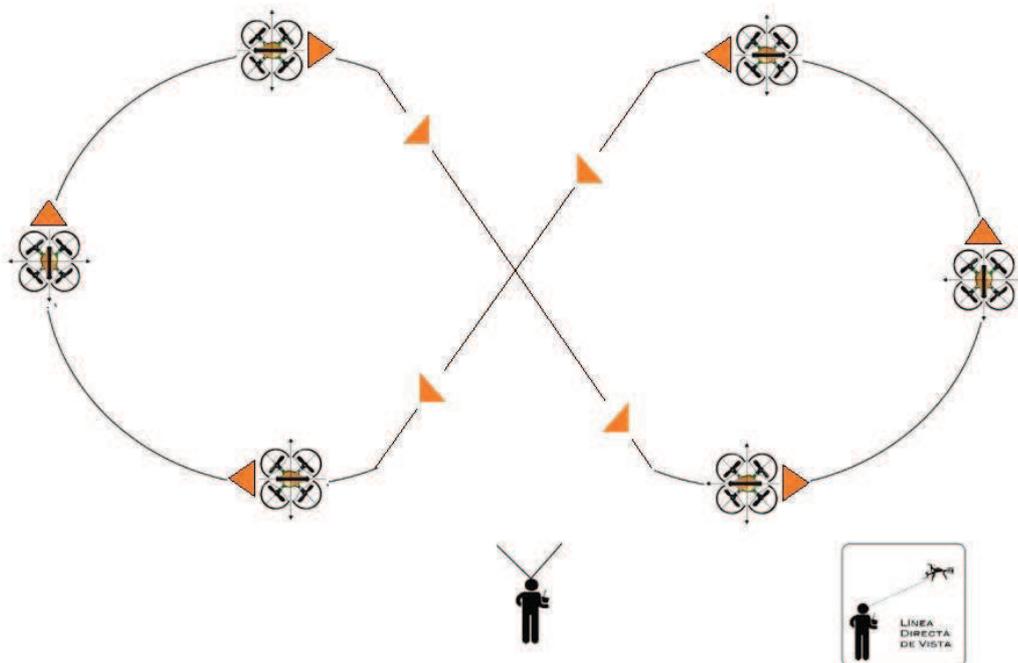
**Modo de Vuelo SIN GPS (Atti)**

**EL INSPECTOR PUEDE REQUERIR EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA NARIZ DEL DRONE A DONDE EL INDIQUE.**

## Ejercicios Prácticos de Examen para Piloto de Vant & Drones 2015/2016



**Ejercicio Nro. 4:** Víbora, la nariz del Drone debe dibujar el recorrido indicado en el grafico anterior, el operador lo visualiza desde su lateral. **Modo de Vuelo SIN GPS (Atti)**



**Ejercicio Nro. 5:** Ocho, la nariz del Drone debe dibujar un 8 perfecto, el operador lo visualiza desde el centro del mismo. **Modo de Vuelo SIN GPS (Atti)**

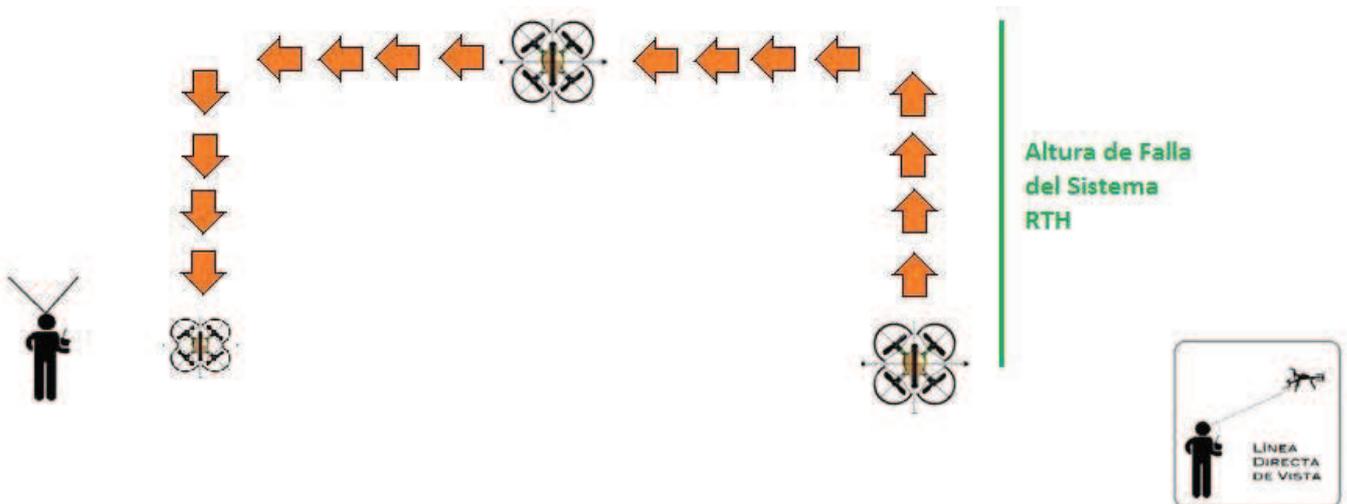
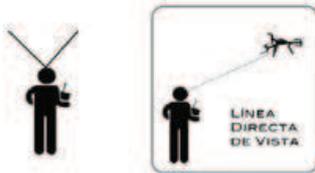
## Ejercicios Prácticos de Examen para Piloto de Vant & Drones 2015/2016



### Ejercicio Nro. 6:

El Operador debe mantener el Drone estable en un lugar por un lapso de tiempo requerido por el Inspector de ANAC

### Modo de Vuelo SIN GPS (Atti)



### Ejercicio Nro. 7:

El Operador genera una Falla del Sistema para que el equipo realice una Vuelta a Casa

**Verificar la Altura programada en la Aplicación y que la Función RTH se encuentre activada.**

**EL INSPECTOR PUEDE REQUERIR EL CAMBIO DEL SENTIDO DE LA NARIZ DEL DRONE A DONDE EL INDIQUE.**



**ANAC**  
Administración Nacional  
de Aviación Civil

## Ejercicios Prácticos de Examen para Piloto de Vant & Drones 2015/2016

El inspector evalúa lo siguiente:

Maniobras	NA	A
<b>Reunión previa al vuelo</b>		
Planificación y análisis meteorológico		
Inspección de pre vuelo		
Performances del VANT o SVANT		
Puesta en marcha		
<b>Rodaje / Despegue</b>		
Despegue normal		
Vuelo estacionario		
<b>Ascenso</b>		
Ascenso normal		
<b>Vuelo</b>		
Viraje 360° nivelado por Derecha		
Viraje 360° nivelado por Izquierda		
Vuelo lento		
Eses en alejamiento		
Eses en acercamiento		
<b>Descenso</b>		
Toque y despegue		
Aterrizaje final		
<b>Reunión Post-vuelo</b>		
Reunión y crítica post-vuelo		
Seguridad para ejecutar maniobras		

NA: No Aprobó - A: Aprobó - N/A: No Aplica

Observaciones:

Lugar y fecha:

Firma del Postulante:

Firma del inspector:  
E.S.G.A.

# Guía paso a paso

¿Cómo validar un usuario del CAD utilizando el Servicio de Validación de Usuario del Casillero Aeronáutico Digital de AFIP?

ANAC / DGLTyA / DSyC

# Contenido

ANAC - CAD - Validación de Usuario .....	3
PASO 1 .....	3
PASO 2 .....	3
PASO 3 .....	4
PASO 4 .....	6
PASO 5 .....	6

## ANAC - CAD - Validación de Usuario

**ANAC - CAD - Validación de Usuario** es un Servicio a través del cual todas aquellas personas que antes hayan efectuado el trámite de Autoregistro al Casillero Aeronáutico Digital de la ANAC, pueden acreditar su identidad, validando su usuario.

A este servicio podrán acceder todos aquellos usuarios que hayan obtenido **su clave fiscal de nivel 3 o superior**.

Recuerde que la “Clave Fiscal” es una contraseña personal e intransferible. Esta clave lo habilita para operar servicios desde la página web de la AFIP ([www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar)) de manera segura.

Tenga en cuenta que, para utilizar e incorporar servicios bajo “Clave Fiscal”, debe previamente tramitar su “Clave Fiscal” con el nivel de seguridad requerido por el servicio. Podrá consultar el listado completo de servicios habilitados con Clave Fiscal y el nivel mínimo de seguridad requerido.

A continuación se detallan los pasos necesarios para realizar esta validación.

¿Cómo validar un usuario del CAD utilizando el Servicio de Validación de Usuario del Casillero Aeronáutico Digital de AFIP?

### PASO 1

Ingrese a la página Web de AFIP ([www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar)) y seleccione “ACCESO CON CLAVE FISCAL”.

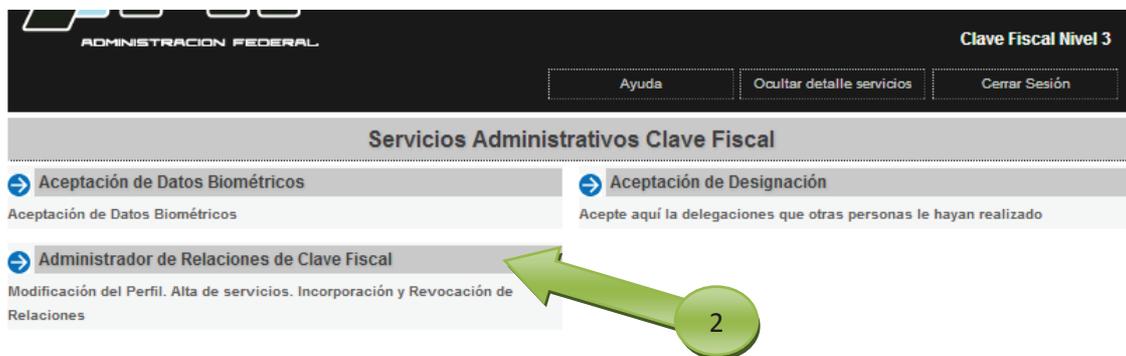
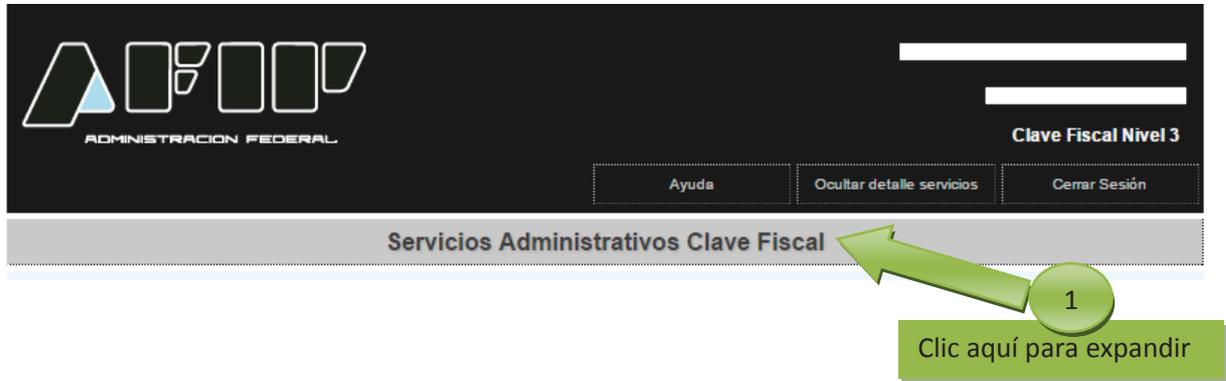


### PASO 2

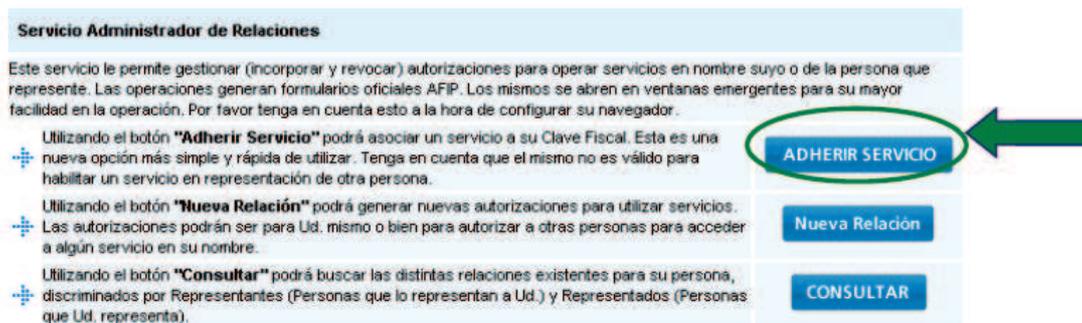
Ingrese su número de CUIT/CUIL/CDI, su “CLAVE” y presione el botón “INGRESAR”.

### PASO 3

Deberá habilitar el servicio “ANAC - CAD - Validación de Usuario” utilizando la opción “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal” del panel “Servicios Administrativos Clave Fiscal”.



El “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal” le permitirá incorporar y revocar autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.



Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal.



### Servicios Interactivos

 [ANAC - CAD - Recuperación de Clave de Usuario](#)  
Recuperación de Clave de Usuario del Casillero Aeronáutico Digital

 [ANAC - CAD - Validación de Usuario](#)  
Validación de Usuario del Casillero Aeronáutico Digital

En la pantalla siguiente, deberá presionar el botón que corresponde a ANAC y luego seleccionar el servicio que se quiere agregar. Deberá seleccionar si el servicio que desea incorporar corresponde a uno interactivo (la mayoría de los casos) o si se trata de uno de WebServices.

En este caso en particular vamos a seleccionar “ANAC - CAD - Validación de Usuario”.

	Bienvenido Usuario <b>PRUEBA</b> [20 11111111 2 ] Actuando en representación de <b>PRUEBA</b> [20 11111111 2 ]
<b>Incorporar nueva Relación</b>	
Autorizante (Dador)	[ - - ]
Representado	[ - - ]
Servicio	(Nivel de seguridad mínimo requerido ) <input type="button" value="BUSCAR"/>
Representante	[Clave Fiscal Nivel ] <input type="button" value="BUSCAR"/>
<input type="button" value="CONFIRMAR"/>	



Una vez verificados los datos del servicio a incorporar, deberá presionar el botón “CONFIRMAR”.

***IMPORTANTE:*** *Hasta este momento usted sólo se ha adherido al servicio. Le falta completar los pasos 4 y 5.*

## PASO 4

Según cómo funciona el sitio de AFIP, **usted debe salir y volver a loguearse en el sitio.**



Luego, ingrese nuevamente al sitio de AFIP con su clave fiscal (Tal como lo realizado en el paso 2).

El sistema desplegará en pantalla la lista de servicios AFIP que tiene habilitados. Allí haga clic en el denominado **“ANAC - CAD - Validación de Usuario”** como se ve la siguiente imagen:



## PASO 5

Al momento de seleccionar el servicio **“ANAC - CAD - Validación de Usuario”**, será redireccionado a la pantalla de Validación de Usuarios del Casillero Aeronáutico Digital de ANAC en donde se visualizará el resultado del trámite que acaba de realizar.